

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 226 Viernes 18 de septiembre de 2009

Sec. II.A. Pág. 77910

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto 1459/2009, de 17 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia la sustituya el Ministro de Justicia, en la gestión ordinaria de los asuntos del Ministerio de la Presidencia y en la elevación al Consejo de Ministros de los asuntos de su competencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

Vengo en disponer que, con motivo de la ausencia de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, la sustituya el Ministro de Justicia, en la gestión ordinaria de los asuntos del Ministerio de la Presidencia y en la elevación al Consejo de Ministros de los asuntos de su competencia.

Dado en Madrid, el 17 de septiembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X